



NIT 900.830.845-3

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



GS 640-17

San Juan de Pasto, 14 de Diciembre de 2017

Señor  
JHONY TOVAR  
PRESIDENTE JAC  
VEREDA SAN FRANCISCO  
MUNICIPIO EL CONTADERO

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP  
N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN R001968 DEL 27 DE  
NOVIEMBRE DEL 2017

Cordial saludo,

Estimado presidente, le agradecemos que haya pensado en nosotros para compartir iniciativas que propenden por el desarrollo sostenible de la comunidad.

En respuesta a la solicitud presentada por usted, le informamos que nos interesaría mucho conocer su propuesta o proyecto; sin embargo, por compromisos establecidos preliminarmente por el Equipo del Comité Permanente del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social-PRAS para el mes de diciembre, no es procedente realizar la misma en el presente mes.

No obstante, en aras de atender su petición, me permito informarle que el Profesional Ambiental que coordina el PRAS se comunicará telefónicamente con usted en el menor tiempo posible con el fin de programar la fecha, el lugar y la hora en el próximo mes de enero.

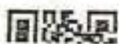
Agradezco de antemano su amable atención y esperamos contar con su participación.

Atentamente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A  
Proyectó: J Gonzalez – A. Villamarin  
Revisó: S Guerra

Johnny A. Tovar.  
15/12/2017  
10:05 AM



www.uniondelsur.co

Calle 97 No. 23-60 Edificio Prokolsol piso 8 - Bogotá D.C.